

PROGRAMA CITYARTS 2022

Índice

- Resumen del programa CityArts - *Páginas de 2 a 3*
- Criterios de elegibilidad del programa CityArts y restricciones de financiamiento - *Páginas de 4 a 5*
- Directrices generales y puntos clave - *Página 6*
- Resumen de Subvenciones para operaciones generales - *Páginas 7 a 9*
- Resumen de Subvenciones para proyectos - *Páginas 10 a 13*
- Cronograma - *Página 14*
- Enviar una solicitud para el programa CityArts - *Páginas 15 a 18*
- Proceso de revisión y pasos a seguir - *Página 19*
- Contactos del personal del programa de subvenciones para la cultura - *Página 20*

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa CityArts de DCASE es fomentar la obtención de la excelencia artística y la estabilidad financiera, e incentivar la innovación relacionada con las prioridades de la ciudad.

Las organizaciones artísticas y culturales sin ánimo de lucro de todos los tamaños pueden inscribirse para subvenciones para operativas generales y subvenciones para proyectos. Las subvenciones para proyectos de 2022 se centrarán en el Año de la Danza de Chicago.

DCASE recibió un aumento sin precedentes en el presupuesto del programa de Subvención para la cultura en 2022, lo que nos permite aumentar considerablemente los importes de las subvenciones para operaciones generales y hacer que estas subvenciones sean renovables por un año.

En 2022, el programa CityArts ofrecerá tres tipos de subvenciones:

1- Subvenciones para operaciones generales para grandes organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con ingresos anuales ajustados superiores a \$2 millones

2- Subvenciones para operaciones generales para pequeñas organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con ingresos anuales ajustados inferiores a \$2 millones

3- Subvenciones para proyectos en consonancia con el Año de la Danza de Chicago

Para organizaciones de todos los presupuestos

Las organizaciones elegibles pueden pedir **tanto** una subvención para operaciones generales **COMO** una subvención para proyectos en 2022.

Habrán procesos de revisión diferentes para cada tipo de subvención con criterios específicos para ese tipo de subvención.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS CANTIDADES DE LAS SUBVENCIONES PARA OPERACIONES GENERALES

Las cantidades de las subvenciones para operaciones generales para los beneficiarios seleccionados se determinarán como se indica abajo, según el promedio de los ingresos anuales ajustados de la organización de los tres últimos años.

Promedio de ingresos anuales ajustados de <\$10,000

La subvención será aproximadamente igual al promedio de ingresos anuales ajustados de la organización

Promedio de ingresos anuales ajustados de \$10,000 a \$100,000

La subvención será de \$10,000

Promedio de ingresos anuales ajustados de \$100,000 a \$500,000

La subvención será de hasta del 10 % del promedio de los ingresos anuales ajustados de la organización y no más de \$25,000

Promedio de ingresos anuales ajustados de \$500,000

La subvención será de hasta del 5 % del promedio de los ingresos anuales ajustados de la organización y no más de \$50,000

Las subvenciones para organizaciones con menos de tres años de existencia se basarán en los ingresos anuales ajustados del último año fiscal. Para calcular los ingresos anuales ajustados de su organización, reste el importe total de las contribuciones gubernamentales recibidas de los ingresos totales de su organización.

OTRA NOVEDAD EN 2022: Las subvenciones para operaciones generales serán renovables por un año. Los beneficiarios completarán una prórroga del contrato para recibir una subvención en 2023 una vez completado el informe final de 2022. Las organizaciones que no sean seleccionadas para recibir financiación en 2022 tendrán la oportunidad de volver a inscribirse en 2023.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA CITYARTS

Para ser elegible para una subvención de CityArts, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios:

- Tener una misión principal de crear, producir, presentar, dar o apoyar servicios artísticos y culturales para el público.
- Ofrecer programas en una disciplina artística, funcionar como museo o servir como organización de servicios artísticos.
- Ser una organización sin ánimo de lucro bajo la sección 501(c)3, constituida al menos 12 meses antes de la inscripción (tiene que estar constituida a partir de enero de 2021). Los solicitantes de subvenciones para operaciones generales deben estar constituidos en el estado de Illinois. Las organizaciones nacionales con una sucursal en Chicago son elegibles para inscribirse para subvenciones para proyectos.
- Ser una compañía residente en la ciudad de Chicago, con una dirección postal válida (no se acepta P.O. Box).
- Servir principalmente a los residentes de la ciudad de Chicago (demostrar que, en promedio, la mitad de toda la programación tiene lugar dentro de los límites de la ciudad de Chicago).
- **Criterios especiales de elegibilidad solo para las subvenciones para operaciones generales:** Las organizaciones no deben recibir otras ayudas sustanciales (en efectivo o en especie) de la ciudad de Chicago o de una agencia delegada de la ciudad de Chicago. La ayuda sustancial se define como más de \$1 millón en el año calendario para el presupuesto anual de una organización.

TENGA EN CUENTA QUE: DCASE solo puede aceptar una solicitud de subvención para operaciones generales por organización 501(c)3 a través de este programa.

Si su organización está afiliada a una universidad o institución y no tiene su propio formulario 501(c)3, tanto su organización afiliada COMO la universidad pueden enviar una solicitud, según el tipo de subvención correspondiente al tamaño del presupuesto de la organización solicitante. Si la organización afiliada envía la solicitud, determine el tipo de subvención usando el presupuesto de la organización afiliada e incluya una declaración de compromiso de la universidad/institución con su solicitud

RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

Las siguientes entidades no pueden figurar como solicitante principal en una propuesta. Sin embargo, las colaboraciones con estas entidades son bienvenidas para las propuestas de proyectos CityArts:

- Organizaciones con direcciones de oficinas principales situadas fuera de la ciudad de Chicago.
- Organizaciones que se inscriben por medio de un agente fiscal.
- Organizaciones que envían la solicitud en beneficio de una organización/programa para el que actúan como agente fiscal o patrocinador fiscal.
- Organización con fines de lucro.
- Instituciones religiosas.
- Organismos públicos o gubernamentales.
- Escuelas o distritos escolares.
- Equipos deportivos, organizaciones sociales, organizaciones fraternales.
- Personas físicas.

Los fondos de DCASE CityArts no se pueden usar para respaldar:

- Mejoras de capital.
- La compra de equipos permanentes y amortizables valorados en más de \$5,000.
- Beneficiarios anteriores del CityArts que no completaron el Informe provisional o final necesario para sus subvenciones.

TENGA EN CUENTA QUE:

DCASE no puede pagar los fondos de subvención a una organización con deudas pendientes y existentes con la ciudad de Chicago. Haga planes de pago o pague cualquier deuda existente (multas de estacionamiento, facturas de servicios públicos, etc.) con el Departamento de Finanzas:

www.chicago.gov/city/en/depts/fin.html

INSTRUCCIONES GENERALES Y PUNTOS CLAVE

- **Pago de la subvención:** Daremos la subvención en un único pago tras finalizar con éxito el acuerdo de subvención.
- **Beneficiarios de otras ayudas de DCASE:** DCASE apoya a las organizaciones artísticas y culturales locales de diversas formas, incluyendo residencias, oportunidades de actuación, exposiciones, alquiler subvencionado de espacios y locales, etc. Las organizaciones que reciben otras formas de apoyo de DCASE siguen siendo elegibles para inscribirse; pero daremos prioridad a los proyectos que no reciban otro apoyo de DCASE. En la solicitud en línea, se le pedirá que identifique qué ayudas de DCASE y cuándo se han recibido en 2021 o se recibirán en 2022.
- **Demografía y dispersión geográfica de los beneficiarios de CityArts:** El Programa de Subvención Cultural de DCASE se esfuerza por distribuir de manera equitativa los servicios artísticos en toda la ciudad. Los revisores de las subvenciones tendrán en cuenta el acceso geográfico durante el proceso de revisión, señalando las organizaciones que sirven específicamente a los residentes de los distritos que históricamente han tenido pocos recursos.

ENLACES DE INTERÉS

Sitio web de las subvenciones para la cultura de DCASE

chicagoculturalgrants.org

Oportunidades de DCASE para organizaciones y personas

https://www.chicago.gov/city/en/depts/dca/supp_info/dcase_opportunities.html.html

Buscador de distritos y concejales

https://www.chicago.gov/city/en/depts/mayor/iframe/lookup_ward_and_alderman.html

Mapas de zonas de la comunidad y del barrio

https://www.chicago.gov/city/en/depts/dgs/supp_info/citywide_maps.html

SUBVENCIONES PARA OPERACIONES GENERALES:PUNTOS CLAVE

Tipos de organización: Todos los solicitantes de subvenciones para operaciones generales deben elegir su tipo de organización de la siguiente lista. Piense en el propósito principal de los programas actuales de su organización, el trabajo, las recomendaciones del plan estratégico o los objetivos y los resultados que su organización espera lograr durante 2022. Las solicitudes se revisarán según criterios de evaluación diseñados específicamente para el tipo de trabajo que realizan. Si su trabajo entra en varias categorías, podrá identificar más tipos de organización.

- Organización de producción y presentación
- Organización de educación artística
- Museo/archivo
- Centro/grupo de patrimonio cultural
- Organización de servicios artísticos
- Grupo artístico del barrio

Ingresos anuales ajustados: Las cantidades de las subvenciones se determinarán sobre la base del promedio de los ingresos anuales ajustados de la organización de los tres últimos años. Para calcular los ingresos anuales ajustados de su organización, reste el importe total de las contribuciones gubernamentales recibidas (esto incluye las contribuciones federales, estatales y municipales/de la ciudad) de los ingresos totales de su organización. *Tenga en cuenta que las contribuciones en especie no deben incluirse en este cálculo.*

Gastos elegibles: Los fondos de apoyo para operaciones generales pueden usarse para actividades artísticas, administrativas o de programas, incluyendo gastos como salarios, marketing, seguros, suministros, servicios profesionales, cargos y formación.

Cantidad de subvenciones: Prevemos conceder unas 200 subvenciones para operaciones generales a pequeñas organizaciones en 2022 y unas 20 subvenciones para operaciones generales a grandes organizaciones en 2022.

Período de subvención: Si se la dan, debe gastar todos los fondos de la subvención entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. Es probable que los beneficiarios reciban el pago en noviembre de 2022, pero pueden usar los fondos para reembolsar a la organización los gastos realizados previamente en 2022.

Beneficiarios anteriores del CityArts: Las organizaciones que han recibido apoyo a través de CityArts durante tres años consecutivos NO necesitan salir del ciclo en 2022.

SUBVENCIONES PARA OPERACIONES GENERALES: CRITERIOS DE REVISIÓN

Los criterios que usarán para evaluar todas las propuestas de la subvención para operaciones generales son los siguientes:

- **Beneficio para el público y el sector:** La organización beneficia o influye claramente en los artistas, el sector artístico y el público. La organización demuestra su singularidad dentro del panorama cultural más amplio y dentro de su disciplina, barrio y comunidad. La organización trabaja para captar y mantener al público de las artes, construir una comunidad, apoyar a los artistas de Chicago y al sector artístico de la ciudad, ampliar el acceso a las artes y la cultura, mejorar el impacto económico de las artes y la cultura en Chicago, aumentar el acceso a los programas artísticos o satisfacer las necesidades de públicos especiales como los jóvenes, las personas mayores o las personas con discapacidad.
- **Equidad:** Demuestra valores y objetivos claros de equidad en cuanto a raza, origen étnico, clase, capacidad, sexo y orientación sexual que se evidencian en su planificación estratégica, políticas, artistas, personal, junta directiva, público y trabajo artístico, incluyendo la programación que cubre los vacíos en el panorama cultural de Chicago o destaca las formas de arte sin representación. La ciudad de Chicago define a la equidad como un resultado y un proceso que dan lugar a un acceso justo y equitativo a oportunidades y recursos que dan a todos la capacidad de prosperar. Visite la [Oficina de Equidad y Justicia Racial](#) de la Ciudad de Chicago para obtener más información sobre la Declaración de Principios de Equidad de la Ciudad de Chicago.
- **Programas de gran calidad:** La organización desarrolla programas únicos de gran calidad alineados con una misión declarada. Esta calidad se determinará mediante la revisión de todo el material enviado, con especial énfasis en la muestra de trabajo.
- **Capacidad organizativa** (con relación al tamaño, la etapa de desarrollo y la estructura de la organización): Misión y visión claras, liderazgo fuerte y eficaz, junta directiva activa, planificación adecuada, gestión financiera, fijación de objetivos y evaluación del trabajo.
- **Calidad del material de la solicitud**

SUBVENCIONES PARA OPERACIONES GENERALES: CRITERIOS DE REVISIÓN (CONTINÚA)

Todos los solicitantes también serán evaluados según criterios específicos asociados a su tipo de organización. Tenga en cuenta que la calidad del trabajo en la categoría "Dar oportunidades de educación artística de gran calidad" también se evaluará según las pruebas de un plan de estudios bien concebido y apto para el público/los participantes, y según las pruebas de que el trabajo da lugar al aprendizaje o al desarrollo socioemocional.

Las **grandes organizaciones** tendrán que demostrar un trabajo excepcional en los tres criterios siguientes para recibir financiación:

- **Beneficio para el público y el sector**
- **Equidad**
- **Programas de gran calidad**

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS: RESUMEN

En 2022, las subvenciones para proyectos de CityArts apoyarán proyectos en consonancia con el Año de la Danza de Chicago.

Resumen: En profunda asociación con la comunidad de danza local, la alcaldesa Lori E. Lightfoot y el comisionado Erin Harkey del DCASE han designado 2022 como el “Año de la Danza de Chicago”. Este enfoque anual de la danza en toda la ciudad es el primero de su tipo en los EE. UU. La iniciativa de colaboración activará la industria de la danza de Chicago para tratar los problemas críticos que enfrentan los bailarines y el campo de la danza, incluyendo el financiamiento, el espacio y la creación de capacidad, y considerar la sostenibilidad de este trabajo. El Año de la Danza de Chicago también incluirá espectáculos de danza, bailes sociales, y eventos especiales para el público en un sinnúmero de espacios a través de la ciudad. El Año de la Danza de Chicago 2022, rememora los éxitos de las iniciativas de 2017, 2018, 2019 y 2020/21, que destacaron el arte público de Chicago, nuestra juventud creativa y la vibrante escena teatral y musical de la ciudad.

Al servicio de esta iniciativa, las subvenciones del proyecto CityArts 2022 apoyarán iniciativas que tengan potencial para impactar en la comunidad de la danza de Chicago tratando los problemas críticos a los que se enfrentan los bailarines y el campo de la danza. Se pedirá a los solicitantes que describan el problema que trata su proyecto.

Los siguientes son algunos ejemplos de los tipos de proyectos que buscamos apoyar:

- Iniciativas de participación del público diseñadas para crear un público local para la danza.
- Iniciativas que permiten a los artistas y compañías de danza acceder a espacios de estudio y actuación.
- Mejoras en la programación destinadas a reforzar la accesibilidad.
- Intercambios culturales.
- Iniciativas que ofrecen formación profesional y oportunidades para artistas, técnicos y administradores emergentes.
- El desarrollo de centros barriales de recursos, formación e iniciativas de danza.
- Obras de danza concebidas en colaboración con residentes de Chicago.
- Modelos de actuación diseñados para viajar a varios barrios.
- Investigación diseñada para comprender y documentar mejor los beneficios y el impacto de la danza para las personas y las comunidades.
- Proyectos que documentan, preservan o conmemoran el legado de la danza de determinados barrios y comunidades.
- Asociación con organizaciones de la comunidad para incorporar la danza a los servicios ofrecidos o conectar a los jóvenes con los programas de danza.
- Reforzar las infraestructuras para los espectáculos de danza en las zonas sur y oeste de Chicago.
- Exposiciones de artistas que presentan a creadores de danza sin representación. 10

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS: PUNTOS CLAVE

Cantidad de subvenciones: DCASE prevé dar entre 5 y 20 subvenciones para proyectos en 2022.

Entrevistas con los finalistas: DCASE programará entrevistas con los finalistas antes de que se tomen las decisiones finales sobre la subvención. Las entrevistas serán realizadas por el personal de DCASE y por los miembros del panel de revisión de la subvención externa.

Propuestas colaborativas: DCASE fomenta las solicitudes enviadas en beneficio de colaboraciones. Si presenta la solicitud en beneficio de una colaboración, los solicitantes deben seleccionar un solicitante principal para que sea responsable de todos los requisitos para la solicitud y del beneficiario, si se financia. Este solicitante principal debe cumplir todos los requisitos de elegibilidad del CityArts y desempeñar un papel principal en el proyecto propuesto. Si recibe fondos, esta organización recibirá los fondos de la subvención en beneficio del grupo.

Tamaño de la subvención: Aceptaremos pedidos de \$5,000 a \$100,000. DCASE puede dar una subvención más grande o más pequeña que la que pidió el solicitante según nuestro presupuesto disponible y la solidez de la solicitud. Los solicitantes pueden pedir hasta el 25% del total de los ingresos anuales ajustados de **todos los colaboradores** del año fiscal 2019, 2020 o 2021, lo que sea mayor. No aceptaremos pedidos de cantidades inferiores a \$5,000. Si el año pasado los ingresos ajustados de su organización fueron inferiores a \$20,000, solicite una subvención de \$5,000.

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS: PUNTOS CLAVE (CONTINÚA)

Período/plazo de subvención: Si se la dan, todos los fondos de la subvención deben ser gastados o depositados por el beneficiario durante el período de la subvención, del **1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**, pero se permite que la parte del proyecto financiada por DCASE se dé en cualquier momento durante el período de la subvención, del **1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**. Es probable que los beneficiarios reciban el pago en noviembre de 2022, pero también pueden usar los fondos para reembolsar a la organización los gastos realizados previamente en 2022.

Beneficiarios anteriores: Las organizaciones pueden pedir una subvención para proyectos de CityArts en 2022, además del apoyo para operaciones generales de CityArts. Las organizaciones seleccionadas como beneficiarias a través del programa de Acceso a Barrios 2021 no serán elegibles para una subvención del proyecto CityArts en apoyo del mismo proyecto financiado a través de este programa, pero siguen siendo elegibles para las subvenciones para operaciones generales de CityArts y las subvenciones para proyectos de CityArts en apoyo de otras iniciativas.

Proyectos previamente respaldados: Las organizaciones pueden pedir más ayudas para un proyecto previamente respaldado por una subvención del proyecto CityArts si el proyecto se ajusta a las directrices de 2022. En este caso, en la solicitud de 2022 (1) se debe mostrar claramente un progreso del trabajo desde la última solicitud, y (2) se deben pedir fondos para aspectos distintos y únicos del proyecto que no hayan sido financiados previamente por DCASE. Daremos preferencia a proyectos únicos que no hayan recibido financiamiento antes. Para ver una lista de los beneficiarios anteriores del CityArts, visite www.chicagoculturalgrants.org.

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS: CRITERIOS DE REVISIÓN

Las propuestas de subvención para proyectos se evaluarán según los siguientes criterios:

- **Calidad del proyecto propuesto:** El proyecto propuesto tiene rigor, curiosidad, originalidad y aceptación de riesgos estratégicos.
- **Viabilidad del proyecto propuesto:** El solicitante presenta un plan lógico y factible que puede cumplirse íntegramente en un plazo especificado. El solicitante demuestra su capacidad para planificar y ejecutar programas de esta categoría.
- **Impacto potencial en la comunidad de la danza:** El potencial del proyecto para influir en el panorama de la danza de Chicago al tratar un problema crítico al que se enfrenta la comunidad de la danza. Los proyectos pueden centrarse en el aumento de la capacidad de la comunidad de la danza, el aumento de la diversidad y la equidad de la oferta de la danza, el fortalecimiento de la promoción de la industria de la danza de Chicago, la ampliación de la audiencia de la danza de Chicago, o el tratamiento de otras cuestiones críticas según lo definido por el solicitante.
- **Equidad:** El proyecto demuestra valores y objetivos claros de equidad en cuanto a raza, origen étnico, clase, capacidad, identidad de género y orientación sexual que se evidencian en la planificación del programa, artistas, personal, liderazgo del proyecto y público, incluyendo la programación que cubre los vacíos en el panorama de la danza de Chicago o destaca las formas de danza sin representación.

CRONOGRAMA:

Todas las fechas están sujetas a cambios.

Evento	Fechas	Descripción
Talleres de asistencia para solicitudes	10 de febrero 5:00-7:00 p. m. 16 de febrero 9:30-11:30 a. m. 28 de febrero 12:00-2:00 p. m.	Se recomienda inscribirse antes. Use el enlace de Eventbrite en www.chicagoculturalgrants.org .
Se abren las solicitudes	7 de febrero de 2022	
Fecha límite para presentar solicitudes	22 de marzo de 2022 a las 5:00 p. m. CST	No daremos extensiones. Todas las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos. Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
Aviso de resultados	Julio de 2022	Notificaremos a todos los solicitantes por correo electrónico a la dirección registrada en el sistema CyberGrants.
Período de contratación	Julio-octubre de 2022	Los beneficiarios completarán los acuerdos de subvención y los anexos necesarios y el equipo de subvención cultural los procesará. Los beneficiarios deben presentar un certificado de seguro y aceptar las condiciones generales de DCASE. https://www.cityofchicago.org/city/en/depts/dca/culgrants/for-grantees/contracting-process.html
Pagos desembolsados	Noviembre de 2022	El plazo está sujeto a cambios.
Entrega de informes finales/provisionales	31 de enero de 2023	Los informes se completarán electrónicamente a través de CyberGrants. Los beneficiarios del proyecto deberán completar un informe más antes del 31 de enero de 2024.

CÓMO INSCRIBIRSE

A partir del lunes 7 de febrero de 2022, estarán disponibles las solicitudes en línea del programa CityArts.

Hay **TRES** solicitudes **DISTINTAS**, a las que se puede acceder como se indica abajo.

Solicitud de subvención para operaciones generales para organizaciones con ingresos anuales ajustados superiores a \$2 millones:

<https://www.cybergrants.com/dcase/grants/CityArts2022Large>

Solicitud de subvención para operaciones generales para organizaciones con ingresos anuales ajustados inferiores a \$2 millones:

<https://www.cybergrants.com/dcase/grants/CityArts2022Small>

Solicitud de subvención para proyectos para organizaciones de todos los tamaños:

<https://www.cybergrants.com/dcase/grants/CityArts2022Project>

- Los solicitantes pueden enviar su solicitud a través de nuestro sistema de solicitud en línea, CyberGrants.
- Los solicitantes anteriores pueden iniciar sesión con su información de inicio de sesión que crearon antes. Si no recuerda su nombre de usuario o contraseña, comuníquese con CyberGrants haciendo clic en el enlace “¿Tiene una pregunta de soporte técnico para el equipo de CyberGrants?” en la parte inferior de la página de inicio de sesión.
- Los solicitantes nuevos deberán inscribirse y crear una cuenta antes de acceder a las solicitudes.

CONSEJOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

- Lea y siga todas las instrucciones y directrices para asegurarse de que su solicitud esté completa y sea precisa antes de enviarla.
- Puede guardar lo que hizo y volver a completar la solicitud en otro momento antes del **22 de marzo de 2022, a las 5:00 p. m. CST.**
- Aunque puede escribir sus respuestas a las preguntas de la solicitud directamente en la solicitud en línea, es una buena idea redactarlas en un documento separado, luego cortar y pegar para completar la solicitud. Con esto evitará cualquier pérdida de trabajo debido a la conectividad a Internet u otros problemas técnicos. Al pegar desde un documento separado en la aplicación CyberGrants, asegúrese de “pegar como texto sin formato” para evitar errores.
- Le recomendamos mucho que empiece su solicitud mucho antes de la fecha de vencimiento para familiarizarse con el sistema de software CyberGrants y para tratar cualquier pregunta que pueda tener.
- También recomendamos especialmente que primero cargue los archivos adjuntos necesarios, ya que esta es la parte de la solicitud que más tiempo lleva a muchos solicitantes.
- **Para evitar errores**, no use texto formateado (como cursiva o negrita) ni caracteres especiales, como comillas (“) o asteriscos (*) en su narrativa. Tenga en cuenta que todos los límites de caracteres mencionados son para caracteres con espacios y los saltos de párrafo también contarán como caracteres.
- Envíe la solicitud antes de la fecha límite establecida. **Todas las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos.** Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
- **No aceptaremos ni revisaremos solicitudes tardías o incompletas.**

LO QUE NECESITARÁ PARA INSCRIBIRSE

- **Respuestas a preguntas narrativas:** Aporte detalles sobre el trabajo de su organización y la forma en que se relaciona con los objetivos y prioridades del programa de subvenciones para la cultura. Tenga en cuenta los límites de caracteres mencionados para cada respuesta narrativa.
- **Prueba de conformidad con la sección 501(c)(3):** Presentar una copia de la primera página MÁS ACTUAL de la carta oficial del Departamento de Hacienda, Servicio de Impuestos Internos, que designa a la organización como exenta de impuestos.
- **Lista de la Junta Directiva:** Una lista de una página incluyendo las afiliaciones profesionales (es decir, lugar de trabajo y cargo).
- **Biografías del personal clave:** Un documento de una o dos páginas con una descripción breve de las personas clave que dirigen su organización tanto artística como administrativamente. La información biográfica debe ser breve, pero enfocada a los logros, actividades, premios, publicaciones, educación, etc. A efectos de este requisito, el "personal" debe definirse de manera amplia para incluir a los empleados a tiempo completo y parcial, los voluntarios, los artistas y consultores contratados. Si solicita una subvención para un proyecto, indique el personal que desempeñará un papel clave en la ejecución del proyecto, incluyendo el personal de las organizaciones colaboradoras.
- **Información demográfica de la Junta Directiva y del personal:** Usando la plantilla de la sección de anexos de la solicitud de CyberGrants, describa los datos demográficos del personal ejecutivo y de la junta directiva.
- **Una muestra de obra reciente:** Un ejemplo de obra artística reciente y relevante y una descripción de esta obra y su relación con el trabajo actual de la organización. Los solicitantes pueden cargar imágenes JPG o PDF O dar un URL o enlaces web a grabaciones o imágenes de video o audio. Tenga en cuenta que no se pueden aceptar enlaces a sitios web para compartir archivos basados en cuentas, como Dropbox o Google Drive. La muestra de trabajo desempeña un papel fundamental a la hora de ayudar a los revisores de las subvenciones a entender y conocer el trabajo de su organización. No es necesario que produzca muestras de trabajo de manera profesional para demostrar una programación vibrante o la excelencia artística. Abajo se presentan directrices en cuanto al tamaño, longitud y la cantidad de muestras que son apropiadas para su disciplina:
 - Danza/teatro/música/actuación/cine: Hasta 5 minutos de grabaciones de video o sonido
 - Artes literarias: 10 páginas
 - Artes visuales: De 6 a 8 imágenes
 - Arquitectura, organizaciones de servicios artísticos, diseño, interdisciplinariedad, medios de comunicación, arte curatorial: Cualquier combinación de arriba, según corresponda
 - Si solicita una subvención para un proyecto, su muestra de trabajo debe reflejar los antecedentes de su organización o de sus colaboradores en la realización o ejecución de un proyecto/programa/emprendimiento similar al descrito en la solicitud de subvención para proyectos.

LO QUE NECESITARÁ PARA INSCRIBIRSE

Información financiera:

- Un presupuesto proyectado aprobado para el año fiscal en curso (2022).
- Estados financieros del año fiscal más reciente (se aceptan los estados financieros del año fiscal 2020 si la fecha de cierre del año fiscal está entre el 30 de junio y el 31 de diciembre).
 - Presupuesto de la organización de menos de \$300,000: Presentar una copia del formulario federal 990, 990EZ o 990N e-Postcard.
 - Presupuesto de la organización de más de \$300,000: Presentar el formulario federal 990 o los estados financieros auditados.
 - Si sus estados financieros son del año fiscal 2020, o si presenta su 990N e-Postcard, presente también un estado de cuentas real de cierre del año fiscal 2020 o una copia del formulario estatal AG990-IL de 2020.
- **Material de respaldo:** (Opcional): Material que contribuya a la narrativa general de la solicitud o que sea pertinente para su organización y disciplina. Pueden ser reseñas críticas, cartas de apoyo, currículos de los artistas que participan en su organización, artículos de promoción, documentos de relaciones públicas, informes de investigación, etc. No presente más de tres materiales complementarios.
- **Informe del financiador de DataArts de DCASE** (Opcional): El informe del financiador de DataArts es un elemento opcional de la solicitud de CityArts en 2022. Visite [SMU DataArts](#) para obtener información detallada sobre cómo crear un Perfil de datos culturales y enviar su Informe de financiación a DCASE.

Otro material requerido a los solicitantes de subvenciones para operaciones generales:

- **Datos** sobre su personal, artistas, finanzas y programación en 2020 y 2021.

Otro material requerido a los solicitantes de subvenciones para proyectos:

- **Presupuesto del proyecto:** Un presupuesto para el proyecto propuesto en el que se identifiquen todos los gastos, y cualquier otra fuente de ingresos/apoyo, ya sea garantizada o potencial.
- **Información demográfica del personal del proyecto:** Usando la plantilla de la sección de anexos de la solicitud de CyberGrants, describa los datos demográficos del personal que dirige su proyecto.
- **Cartas de colaboradores (Opcional, solo si corresponde):** Si el proyecto incluye la colaboración con otra organización, o con un artista, consultor, contratista, etc. específicos, presente cartas de apoyo o compromiso de estos socios del proyecto para demostrar su conocimiento y compromiso con esta propuesta.

CRITERIOS DE REVISIÓN

Evaluación de elegibilidad

El equipo de Subvención Cultural de DCASE revisará todas las solicitudes enviadas para asegurarse de que hayan cumplido los criterios mínimos de elegibilidad (requisitos de residencia, requisitos de constitución y situación fiscal, todo el material necesario enviado, etc.). Aquellos que no cumplan los criterios mínimos de elegibilidad no avanzarán en el proceso de revisión.

Revisión de subvención del panel de colegas

Se seleccionarán grupos de revisores de subvenciones por disciplinas, compuestos por artistas, administradores de las artes, defensores de las artes, interesados en las artes, financiadores de las artes y otros expertos. Se considera la creación de equipos con datos demográficos apropiados para cada disciplina y que reflejen la ciudad en su conjunto, incluyendo la experiencia artística, la raza, el sexo, el conocimiento geográfico de la ciudad y la comprensión cultural. La mayoría del panel de revisión de subvención será BIPOC (negros, indígenas y de color). El panel está encargado de revisar las propuestas elegibles, hablar sobre el mérito y la viabilidad de los proyectos, hacer comentarios y dar una puntuación numérica según los criterios de revisión del IAP. Cada revisor de la subvención considerará las solicitudes según los objetivos de DCASE y del programa de Subvenciones para la cultura, los criterios de CityArts, y comparado con otras solicitudes de organizaciones de tamaño y fase de desarrollo similares. Los revisores de la subvención hacen recomendaciones de financiamiento finales a DCASE. La función del personal de DCASE es facilitar la revisión del panel de subvención y ayudar a los revisores de la subvención a encontrar un consenso.

QUÉ SUCEDE DESPUÉS

- Le notificarán por correo electrónico sobre las decisiones de financiamiento. Les notificarán a todos los solicitantes, independientemente de si han sido seleccionados para recibir financiamiento o no. Anticipamos que las notificaciones se enviarán en julio de 2022.
- Invitamos a todos los solicitantes a programar una llamada para que reciban comentarios sobre su solicitud. Los solicitantes rechazados recibirán una invitación con un enlace para programar una llamada.
- Si es seleccionado para recibir una subvención, recibirá un segundo correo electrónico con su material de contratación. Le pedirán que devuelva un acuerdo de subvención firmado y notariado, una declaración de revelación económica, un certificado de seguro, una factura y un formulario de endeudamiento. Le darán información de las instrucciones sobre cómo completar estos formularios.
- El proceso de contratación toma un promedio de 12 semanas DESPUÉS de que su documentación sea devuelta a DCASE.
- Una vez que se complete este proceso, se emitirá su pago único.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PERSONAL DE SUBVENCIONES PARA LA CULTURA:

Kalena Chevalier, directora del programa
Kalena.Chevalier@cityofchicago.org

Julie Partynski, administradora de subvenciones
Julie.Partynski@cityofchicago.org

Meghan Beals, coordinadora de subvenciones
Meghan.Beals@cityofchicago.org

Melissa Thomfohrda, coordinadora de subvenciones
Melissa.Thomfohrda@cityofchicago.org

Contacto para subvenciones para la cultura generales
culturalgrantmaking@cityofchicago.org

El personal de subvenciones para la cultura está siempre disponible para responder a las preguntas relacionadas con cualquier parte del proceso de subvención. No dude en comunicarse con nosotros en la información de contacto de arriba.

Tenga en cuenta que: Debido a la gran cantidad de consultas, espere 48 horas para que podamos responderle.